

Viernes, 19 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Aprobación inicial de Reglamento de Administración Electrónica.

El Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2017, acordó la aprobación provisional del reglamento de administración electrónica del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santibáñez el Alto, 16 de mayo de 2017

Valentín Porrás García

ALCALDE

